



En la fila superior de izquierda a derecha los comisionados: Luis María Bunge Campos (Argentina), Juan Antonio Xiol Ríos (España), José Manuel Arroyo Gutiérrez (Costa Rica). En la fila inferior de izquierda a derecha: Altagracia Norma Bautista de Castillo (República Dominicana), Mariano Azuela Güitrón (México), Ministro Presidente de la SCJN Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Rosa María Maggi Ducommun (Chile), Sonia Yvette Vélez Colón (Puerto Rico).

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL

La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) celebró su quinta reunión en la Ciudad de México, los días 2 y 3 de diciembre de 2010.

La institución anfitriona fue en esta ocasión la Suprema Corte de Justicia de México, quien contó con el apoyo de su Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, el cual funge, por conducto

de su Director General, como Secretario Ejecutivo de la CIEJ.

A la reunión asistieron los Comisionados Luis María Bunge Campos (República Argentina), Rosa María Maggi Ducommun (República de Chile), José Manuel Arroyo Gutiérrez (República de Costa Rica), Altagracia Norma Bautista de Castillo (República Dominicana), Juan Antonio Xiol Ríos (Reino de España),

Mariano Azuela Güitrón (Estados Unidos Mexicanos) y Sonia Yvette Vélez Colón (Estado Libre y Asociado de Puerto Rico), designados durante la Asamblea Plenaria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Montevideo, Uruguay, los días 28 al 30 de abril de 2010, quienes ejercerán su mandato del 1º de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2014.

A lo largo del encuentro los Comisio-

nados dieron un breve resumen sobre el estado que guarda la ética judicial en sus países, coincidiendo en la importancia de impulsar en aquellas naciones donde no exista un Código de Ética o se haya iniciado la elaboración del mismo, en ese caso, se puede promover la adopción del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial. Asimismo, convinieron en fomentar y apoyar que en las escuelas judiciales

se imparta la materia de ética judicial por profesionales capacitados por la CIEJ para dicho fines.

De igual forma, concurrieron en que la ética judicial no sólo compete ni se circunscribe a los jueces, sino también trasciende a su entorno, por una parte a sus familiares y por la otra a todos los servidores que colaboran con ellos y que se encuentran involucrados en la impartición de justicia,

sin importar tipo de cargo que ostenten. Por otra parte, se enfatizó, por los asistentes, el hecho de que contar con Comisiones Nacionales de Ética Judicial constituye una seguridad para aquellos jueces cuya reputación se ve amenazada por vaivenes políticos. Aspecto que refuerza, sin duda, la autonomía e independencia con la que deben actuar.

Los Comisionados asistentes, reconocieron la labor desplegada por la Primera Comisión de Ética Judicial, y por tanto acordaron dar continuidad y profundizar las líneas de trabajo, iniciativas y proyectos establecidas e impulsadas durante los últimos cuatro años. Por ello, para mejorar y consolidar los resultados alcanzados, contribuirán a potenciar el fortalecimiento y la difusión de los principios éticos contenidos en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, y en esa misma medida, a mejorar la credibilidad en la justicia, a consolidar el estado de derecho y robustecer la legitimidad de los juzgadores.

Además, de entre los retos para los próximos 4 años, destacaron: el dar continuidad a los Concursos Internacional de Trabajo Monográfico y al Mérito Judicial; el consolidar la participación de los Delegados Nacionales en los trabajos de la CIEJ; independizar y mejorar los contenidos de la página web; así como, analizar y proponer las modificaciones necesarias a la regulación de la CIEJ en el Código Iberoamericano de Ética Judicial.

Para ello y como un paso más en el fortalecimiento de la ética judicial en Iberoamérica, los Comisionados determinaron proponer a la Secretaría Permanente de la Cumbre, el nombramiento, en calidad de expertos permanentes, de los doctores Manuel Atienza y Rodolfo Luis Vigo para elaborar una propuesta de modificación al Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial que, en su oportunidad sería sometida a la consideración de las instancias competentes.

En esta línea, determinaron desarrollar un banco de información que podrá ser consultado en la página de Internet de la CIEJ, el cual estará compuesto de los programas de enseñanza que sobre ética judicial desarrollen los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana y



elaborar documentos que contengan las experiencias, buenas prácticas y aprendizaje adquirido en la materia.

Por otro lado, los Comisionados acordaron desarrollar un sistema de indicadores que ayude a los poderes judiciales a evaluar sus respectivas acciones desarrolladas a la luz de las metas propuestas sobre ética judicial. Asimismo, acordaron diseñar un sistema de certificación voluntaria y básica de conducta, por parte de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, el cual pudiera accionarse a solicitud de parte interesada.

Finalmente, previa ponderación y deliberación, dieron a conocer a los ganadores de la Cuarta Edición del Concurso de Trabajos Monográficos sobre el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, bajo la temática “Motivación Judicial”: Paulo Mario Canabarro Trois (Brasil);

José Sebastián Gómez Sámano (México) y Raphael Ramos Monteiro de Souza (Brasil), fueron galardonados con el primero, segundo y tercer premios, respectivamente. Asimismo, convocaron al V Concurso Internacional de Trabajos Monográficos sobre el principio especificado en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial: “Conocimiento y Capacitación”, estableciendo que la invitación será abierta para la participación de cualquier interesado. A continuación, cada país miembro podrá seleccionar hasta tres trabajos para que participen éstos en la fase internacional.

Tras este encuentro han quedado asentados los retos, líneas de trabajo, iniciativas y proyectos para la Segunda Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, quedando plasmado su compromiso en un su Declaración Final.

Con la celebración en México DF de la V Reunión Anual Ordinaria de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial se abre una nueva etapa para este proyecto. En efecto, la Comisión fue renovada en su integridad, siguiendo lo establecido en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, en la pasada Asamblea Plenaria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, tras haber agotado los primeros comisionados sus cuatro años de mandato. Se ha producido así el primer relevo de este órgano y el balance no puede ser más positivo.

También se han iniciado diversos trabajos de recopilación de las diferentes experiencias en materia de ética judicial en cada país, se han designado delegados nacionales, y se han promulgado dos nuevos códigos de ética basados en el Código Modelo en Panamá y en Brasil.



DECLARACIÓN FINAL

QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL



Los Miembros de la Segunda Comisión Iberoamericana de Ética Judicial y su Secretario Ejecutivo, reunidos en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 3 de Diciembre de 2010, con ocasión de la Quinta Reunión Ordinaria Anual de la referida Comisión:

CONVENCIDOS de la existencia de una identidad iberoamericana que por encima de las particularidades nacionales de nuestros respectivos países, exhibe rasgos comunes desde los cuales es posible ir delineando políticas de beneficio mutuo que, lejos de ignorar las individualidades de cada nación, redescubren y ofrecen una riqueza común.

HONRADOS con la responsabilidad que nos fue conferida por la Asamblea Plenaria de la XIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en la República Dominicana en el mes de junio de 2006 y refrendada por la Asamblea Plenaria en su XV edición, celebrada en Montevideo, Uruguay, en abril de 2010.

CONSCIENTES de la necesidad de difundir la ética judicial como instrumento indispensable en la impartición de justicia que permea en todos los niveles de la magistratura y todos los servidores judiciales, así como a la ciudadanía en general.

CELEBRAMOS que la República Oriental de Uruguay haya adoptado con fecha 30 de julio de 2010, el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial y de igual forma la determinación de Panamá para que exista un órgano que se encargue del estudio, promoción y atención de los asuntos de ética judicial, así como destacamos que la República Dominicana cuenta desde 2009 con el Código de Comportamiento Ético aprobado por la Suprema Corte de Justicia, inspirado en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial.

CONSTATAMOS logros y avances de la Primera Comisión Iberoamericana de Ética Judicial conformada por Orlando Álvarez Fernández, Juan Díaz Romero, Juan Pablo González González, Daniel Gutierrez Proto, Fernando José Matos Pinto Monteiro, Ari

Pargendler, Luis Fernando Solano Carrera, Sigfrido Steidel Figueroa y Jorge Eduardo Tenorio, en la incorporación del tema de la ética judicial, no sólo en el discurso de las instituciones parte de la Cumbre sino en su aplicación práctica e institucional, con la confección de los documentos fundacionales de la ética judicial en Iberoamérica.

RECONOCEREMOS la eficaz y generosa gestión del doctor D. Rodolfo Luis Vigo, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, así como la inestimable colaboración del doctor Carlos Ernesto Arietti, que hizo posible el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva durante los últimos cuatro años.

SUBRAYAMOS la nueva integración de la Comisión en las personas de Luis María Bunge Campos (República Argentina), Félix Fischer (República Federativa de Brasil), Rosa María Maggi Ducommun (República de Chile), José Manuel Arroyo Gutiérrez (República de Costa Rica), Altagracia Norma Bautista de Castillo (República Dominicana), Juan Antonio Xiol Ríos (Reino de España), Mariano Azuela Güitrón (Estados Unidos Mexicanos), Sonia Ivette Vélez Colón (Estado Libre y Asociado de Puerto Rico), Daniel Gutiérrez Proto (República Oriental del Uruguay) designados durante la Asamblea Plenaria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Montevideo, Uruguay, los días 28 al 30 de abril de 2010, quienes asumimos nuestro mandato, como Comisionados, desde el 1º de septiembre de 2010 hasta el 31 de agosto de 2014.

RECALCAMOS que para el mismo periodo se designó como Secretario Ejecutivo de la Comisión al Director General del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, cargo que actualmente ocupa el Ministro en retiro, Comisionado Mariano Azuela Güitrón.

NOS COMPROMETEMOS a retomar, dar continuidad y acrecentar las líneas de trabajo, iniciativas y proyectos que desde la Primera Comisión acertadamente se establecieron e impulsaron durante

los últimos cuatro años, para mejorar y consolidar los resultados ya alcanzados con la firme convicción de que contribuirán a potenciar el fortalecimiento y la difusión de los principios éticos contenidos en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, y en esa misma medida, a mejorar la credibilidad en la justicia y a consolidar el estado de derecho.

DECIDIMOS promover desde ahora las iniciativas y proyectos aprobados en esta Quinta Reunión Ordinaria.

ACORDAMOS proponer a la Secretaría Permanente de la Cumbre, el nombramiento, en calidad de expertos permanentes, de los doctores Manuel Atienza y Rodolfo Luis Vigo para elaborar la propuesta de modificación al Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial que su funcionamiento requiera.

CONVENCIDOS de la utilidad del intercambio de información y experiencias, elaboraremos un banco de información sobre las mismas, para lo cual se incorporarán dentro de la página de internet dos apartados, uno donde se puedan consultar los Programas de Enseñanza de Ética Judicial y otro donde exista la posibilidad de compartir experiencias y aprendizaje en la materia.

PROPONDREMOS a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana examine la posibilidad de que sea la propia Comisión la que administre la página web correspondiente

PROMOVEREMOS en aquellos países donde no haya Código de Ética, la elaboración del mismo o, en su caso, incentivar la adopción del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial; así como la capacitación a los capacitadores a efecto de que promuevan en las Escuelas Judiciales la impartición de la materia de ética judicial, proporcionando apoyos idóneos para que exista personal preparado para ofrecer la misma.

IMPLEMENTAREMOS un sistema de indicadores que permita evaluar el alcance de las metas de excelencia que se proponen mediante la ética judicial a disposición de los poderes judiciales que deseen emplearlos, así como para los que voluntariamente quieran someterse al mismo, contando con una certificación básica de conducta por parte de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

CONVOCAMOS al V Concurso Internacional de Trabajos Monográficos sobre el principio especificado en el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial: "Conocimiento y Capacitación", para lo cual la Secretaría Ejecutiva se contactará con la Secretaría Permanente para resolver lo relacionado a los premios. La convocatoria será abierta para la participación de cualquier interesado y cada país podrá presentar hasta tres trabajos.

RECONOCEREMOS la invitación que realizan las Comisionadas de la República Dominicana y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Secretario Ejecutivo de la Comisión para constatar los avances, que en materia de Ética Judicial, han alcanzado ambos países.

FELICITAMOS a los ganadores en la Cuarta Edición del Concurso de Trabajos Monográficos sobre el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial, bajo la temática "Motivación Judicial": Paulo Mario Canabarro Trois Neto, de Brasil; José Sebastián Gómez Sámano, de México y Raphael Ramos Monteiro de Souza, de Brasil, galardonados con el primero, segundo y tercer premios, respectivamente.

RECONOCEREMOS a los doctores Rodolfo Luis Vigo y Alfonso Santiago, por las conferencias magistrales dictadas en el marco de las actividades de esta Quinta Reunión.

AGRADECEREMOS al Ministro en retiro Juan Díaz Romero, la importante participación que tuvo en la celebración de esta Quinta Reunión.

AGRADECEREMOS al Secretario Ejecutivo de la Comisión, Ministro en retiro D. Mariano Azuela Güitrón, así como a la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y a su equipo de trabajo, por el esfuerzo realizado para la organización y coordinación de esta Quinta Reunión Ordinaria.

AGRADECEREMOS también a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los Estados Unidos Mexicanos, a través de su Ministro Presidente D. Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, la generosidad e interés mostrado en este evento, poniendo a disposición de la Comisión su estético espacio enriquecido por los murales de Santiago Carbonell en conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución; así como al Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, al Lic. Víctor Manuel Castro Borbón, Director General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, al Juez Juan José Franco Luna, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, al Lic. Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial, a la Lic. Mara Gómez Pérez, Directora General de Planeación de lo Jurídico y al Lic. Raúl Pantoja, colaborador de la misma.

LOS COMISIONADOS

LUIS MARIA BUNGE CAMPOS

Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
República Argentina

ROSA MARÍA MAGGI DUCOMMUN

Ministra de la Corte Suprema de Justicia
República de Chile

JOSÉ MANUEL ARROYO GUTIÉRREZ

Magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia
República de Costa Rica

ALTAGRACIA NORMA BAUTISTA DE CASTILLO

Juez Presidente Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal
República Dominicana

JUAN ANTONIO XIOL RÍOS

Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo de Justicia
Reino de España

MARIANO AZUELA GÜITRÓN

Secretario Ejecutivo
Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Estados Unidos Mexicanos

SONIA IVETTE VÉLEZ COLÓN

Jueza de Apelación
Directora Administrativa de los Tribunales
Estado Libre Asociado de Puerto Rico